



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Memorándum

Número:

Referencia: ME-2023-52814106-GDEBA-DTCDGCYE - Continuidad al 29/2/24 - Servicios Provisorios - Art. 103 de la Ley 10579

Producido por la Repartición: SDTADGCYE

A: Rodolfo Gustavo Blararik (DTCDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por esa Dirección en el Memorando ME-2023-52814106-GDEBA-DTCDGCYE, por el cual, esa instancia, sugiere la prórroga hasta el próximo 29 de febrero del 2024, con carácter excepcional, de los Servicios Provisorios que fueran otorgados durante el año 2023 en el marco del Artículo 103 de la Ley 10579 y no encontrando objeciones que formular, se envía la presente comunicación oficial para la prosecución del trámite correspondiente.

Saludo a Ud. muy atentamente

